



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: lunes, 10 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

MODIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

3147

Expediente n.º: 1218/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de reconocimiento de Dedicación Exclusiva/Parcial a Miembros de la Corporación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar de fecha 23 de julio de 2020, por el que se aprobó la modificación de la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 142, de fecha 29 de julio de 2020.

Visto que- de forma temporal- este Ayuntamiento verá modificado sus necesidades de dedicación retribuida de sus corporativos, así como la posibilidad de los mismos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con las



necesidades actuales del municipio,

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto las resoluciones anteriores a la presente respecto a las designaciones de miembros de la Corporación a desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

SEGUNDO. Designar a D. Javier Gallardo de la Fuente como miembro del gobierno a ocupar el cargo con dedicación exclusiva nº1 aprobado por el Pleno de la Corporación, con las características establecidas en el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2020, a modalidad de jornada completa.

TERCERO. Designar a D. Jesús Caballero del Castillo como miembro del gobierno a ocupar el cargo con dedicación parcial nº2 aprobado por el Pleno de la Corporación, con las características establecidas en el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2020, a modalidad de jornada parcial (50%).

TERCERO. Formalizar con los designados el correspondiente contrato (si procede) y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución para una mayor publicidad y transparencia en la sede electrónica de este Ayuntamiento y portal de transparencia.

En Fontanar a 6 de octubre de 2022. El Alcalde. Victor San Vidal Martinez